

VISTO el Expediente N° 827-1064/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita el otorgamiento de exenciones de pago de cuotas, sean becas totales o parciales, para alumnos pertenecientes al Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que la Secretaría de Educación Virtual comunica que en virtud del acuerdo firmado con el Instituto de Formación D y T "Dr. Pedro Goyena", aprobado mediante Resolución (CS) N° 401/10, la Universidad se compromete a otorgar becas de estudio a dos estudiantes que el citado Instituto seleccione, según consta en la nota obrante a fs. 35.

Que, por lo antedicho, la citada Secretaría ha solicitado el otorgamiento de exención de pago del abono en concepto de reproducción y envío de los materiales didácticos de aprendizaje, derechos de exámenes, uso irrestricto del Campus Virtual y trámites administrativos, a favor de los alumnos que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el otorgamiento de dos (2) exenciones de pago del abono en concepto de reproducción y envío de los materiales didácticos de aprendizaje, derechos de exámenes, uso irrestricto del Campus Virtual y trámites administrativos a favor de los estudiantes de la modalidad virtual que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

01157



ARTÍCULO 2º: Establecer el estipendio de la exención de pago de cuotas de acuerdo a los importes establecidos en la Resolución (R) N° 1064/10.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 01157

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA	PERÍODO DE EXENCIÓN	EXENCIÓN
ARGAÑARAZ	María Emilse	41.371	Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales	01/03/2012 al 28/02/2013	Beca completa
UDI	Verónica	68.259	Licenciatura en Administración	01/03/2012 al 28/02/2013	Beca completa

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

01157



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

